

RESOLUCION No. 104 de 2015

04 MAR. 2015

"Por la cual se realiza modificación al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS"

**LA DIRECTORA DE GESTION DE RECURSOS Y LOGISTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO**

Que al tenor del artículo 22 del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, "el Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que mediante memorando 20152400027183 del 4 de marzo de 2015 firmado por la Coordinadora del área logística, en donde solicita traslados presupuestales de Gastos Generales del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS para la vigencia fiscal de 2015.

Que la Coordinadora del área logística, presentó ante la Directora de Gestión de Recursos y Logística la solicitud de modificaciones presupuestales, y una vez analizada y elaborada la revisión al Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2015 se vio la necesidad de realizar ajuste al presupuesto.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora de Gestión de Recursos y Logística aprobó dicha desagregación presupuestal de la vigencia fiscal 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la desagregación presupuestal en Gastos Generales según Memorando 20152400027183 del 4 de marzo de 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, así:

REDUCCION N° 1 → 000 → 615  
REDUCCION N° 2 → 815  
REDUCCION N° 3 → 715

ADICION N° 1 → 815  
ADICION N° 2 → 815  
ADICION N° 3 → 515


**CONTRACRÉDITOS Y CREDITOS  
UNIDAD 390101-000  
GASTOS GENERALES**

CTA.	SUBC.	OBJ.	ORD.	SUBOR.	REC.	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2					10	GASTOS GENERALES	6.635.429,00	6.635.429,00
2	0	4			10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2	0	4	4		10	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2	0	4	4	17	10	Productos de aseo y limpieza		4.419.473,00
2	0	4	4	18	10	Productos de Cafeteria y Restaurante		2.215.956,00
2	0	4	5		10	MANTENIMIENTO		
2	0	4	5	8	10	Servicio de Aseo	6.635.429,00	
						<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>6.635.429,00</b>	
						<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>6.635.429,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**04 MAR. 2015**

  
**ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA**  
 Directora de Gestión de Recursos y Logística

Elaboró:  
Vo Bo.:

Francia Robayo  
Nelsy Rocio Jiménez

*FRP*